

San Raymundo Jalpan, Oaxaca 8 de febrero de 2017

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

15 Firma
13 FEB 2017
14:30HRS

LOS QUE SUSCRIBEN, DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ, ADRIANA ATRISTAIN OROZCO, VIRGINIA CALVO LÓPEZ, DONOVAN RITO GARCÍA, EVA MÉNDEZ LUIS, JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA, LAURA VIGNON CARREÑO, FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO, JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL, HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ, SIMÓN CARRERA CERQUEDA, HERIBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA, SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ; INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PVEM. GUSTAVO MARÍN ANTONIO, INTEGRANTE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PES de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a consideración de esta asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que se

Ceballos
[Signature]

exhorta a la Junta de Coordinación Política a que se integre una Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

Con base en lo siguiente:

Decía Alejo Carpentier, que el periodismo es una maravillosa escuela de vida; y es que la mejor manera de retratar y describir a una sociedad y a su gobierno, es a través del ejercicio periodístico, una escuela de vida y ahora de sacrificio y riesgo, para quienes ejercen esta noble profesión.

El propósito es abatir la impunidad, proteger a las y los periodistas y a medios de comunicación. El ejercicio periodístico es un medio vital para el desarrollo de una sociedad, el Código Penal para el Estado Libre y soberano de Oaxaca en su artículo 424 establece: "Se aplicará la pena de seis meses a cuatro años de prisión y multa de cincuenta a doscientas unidades de medida de actualización:

A quien por sí o por interpósita persona, utilizando la violencia física o moral, evite que se ejerza la actividad del periodista. Para efectos de esta fracción se entenderá por periodista toda persona que hace del ejercicio de las libertades de expresión y/o información su actividad principal o complementaria, entendida como la actividad de buscar y difundir información a la sociedad, y a quien por sí o por interpósita persona obstaculice, impida o por

Letras
M



cualquier medio reprima la publicación, producción, distribución, circulación o difusión de algún medio de información escrito, impreso, digital o radiofónico.”

El ejercicio periodístico hoy, significa lamentablemente, una actividad de alto riesgo, así lo demuestran diferentes estadísticas federales y locales; de acuerdo con la información de la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, en los últimos 10 años, en Oaxaca se han registrado 6 homicidios a periodistas. Ello aunado al registro de agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Una agresión a un periodista, es una agresión a la sociedad, y no porque tenga el periodista un privilegio o porque sea un ente por encima de los demás, significa una agresión para todos, porque el periodista es el corazón de la sociedad, el que palpita y transmite lo que todos debemos saber; se mata al periodista, pero no se mata la verdad. Un estado que se considere democrático, debe tener como una de sus prioridades la defensa del ejercicio periodístico y la protección de la vida e integridad de los periodistas y más aún, debe garantizar que se dé puntual seguimiento a las agresiones que sufran tanto periodistas como medios de comunicación.

La Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 3 establece: “La manifestación de las ideas, no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros,

Handwritten signature and text:
Ceballos
4

Oaxaca es y ha sido, cuna de grandes periodistas como Ricardo Flores Magón fundador del periódico Regeneración, Carlos María Bustamante editor del Correo del Sur, y Fernando Ramírez de Aguilar escritor del periódico El País, entre otros.

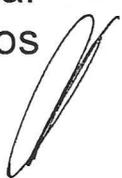
Oaxaca es tierra donde resuena la voz libertaria y fluye la tinta reveladora; debemos honrar la memoria de nuestros grandes periodistas y reconocer a los actuales, debemos aspirar a que nuestra entidad, sea una entidad donde se respete y reconozca tan noble profesión.

Constituir una comisión, también ha sido una petición a este Honorable Congreso, por diferentes organizaciones, entre ellas el Club de Periodistas de Antequera.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Junta de Coordinación Política, a que integre una Comisión Especial, para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Wm. Ceballos


TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a ocho de febrero de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

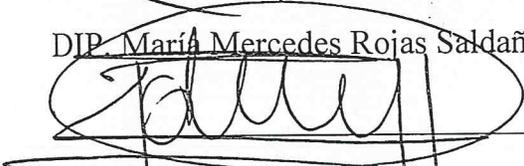
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



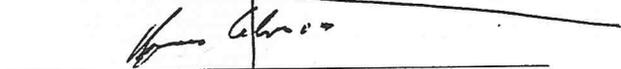
DIP. María Mercedes Rojas Saldaña



DIP. Manuel Rafael León Sánchez



DIP. Adriana Atristain Orozco

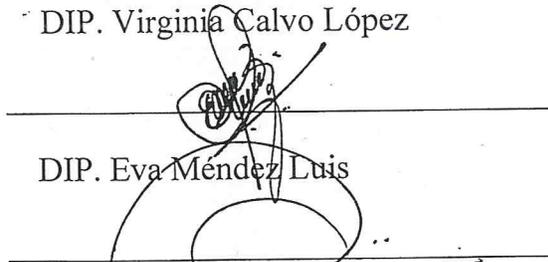


DIP. Virginia Calvo López

DIP. Donovan Rito García



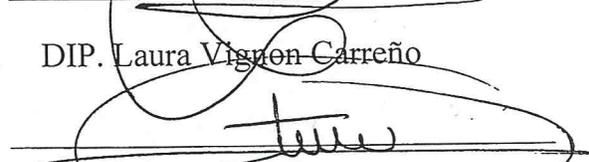
DIP. Eva Méndez Luis



DIP. José Esteban Medina Casanova



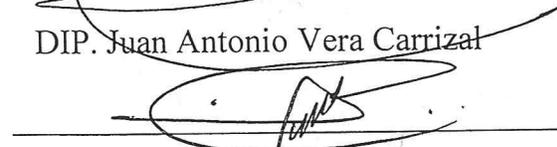
DIP. Laura Vignon Carreño



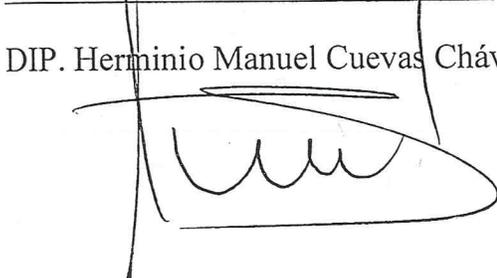
DIP. Felicitas Hernández Montaña



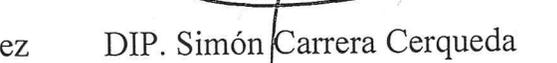
DIP. Juan Antonio Vera Carrizal

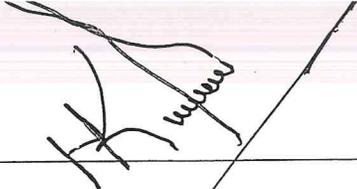


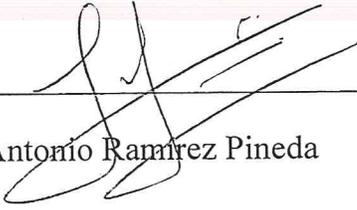
DIP. Herminio Manuel Cuevas Chávez

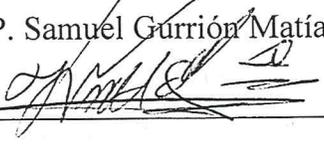


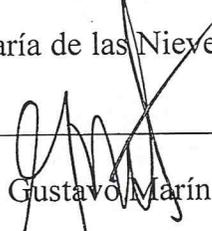
DIP. Simón Carrera Cerqueda



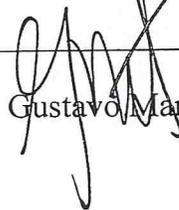

DIP. Heriberto Ramírez Martínez


DIP. Antonio Ramírez Pineda


DIP. Samuel Gurrion Matias


DIP. María de las Nieves García Fernández

DIP. Nallely Hernández García


DIP. Gustavo Marín Antonio

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
Cristino Q
13 FEB 2017
17:41 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO